



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL"


DIF-017/2021




**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" A TIEMPO
RECORTADO**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a través de su Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales ubicada en la calle Nicolás Bravo No. 6B, Colonia Centro, Código Postal 45640 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con teléfono 01 (33) 37 98 51 41, invita a las Personas Físicas y Morales interesadas a participar en la Licitación PÚBLICA LOCAL **DIF-017/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" A TIEMPO RECORTADO** ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Título Tercero, Capítulo Segundo "De la Licitación Pública", previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

**CONVOCATORIA:
CRONOGRAMA**

Número de Licitación	DIF/017/2021
Aprobación de Bases por el Comité	Viernes 03 de diciembre del 2021
Publicación de la Convocatoria en el portal web DIF de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Viernes 03 de diciembre del 2021
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el Lunes 06 de Diciembre del 2021 a las 15:00 horas, correo: mabarcadif@gmail.com
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Martes 07 de Diciembre 2021 a las 15:00 horas, en la Jefatura de Recursos Materiales, calle Nicolás Bravo número 6B, Colonia Centro, Código Postal 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto	La presentación de proposiciones iniciará

de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	el viernes 10 de diciembre 2021 a las 9:00 am y concluirá a las 09:20 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encoré, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La apertura de proposiciones iniciará el viernes 10 de diciembre 2021 a las 09:25 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encoré, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.
Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley)	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2021-2024
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato o Pedido (Orden de Compra) abierto
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se Adjudicara a uno o varios licitantes
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Binario
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:	 Anexo 3

1.- Acreditación Legal	 Anexo 4
2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	 Anexo 4
3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	 Anexo 1 y 2
4.- Demás requisitos que sean solicitados	
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal: 14 días
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Calle Nicolás Bravo No. 6B, Colonia Centro, Código Postal 45640 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Calle Nicolás Bravo No. 6B, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social) participante en el proceso de licitación.
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La DIF-017/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” A TIEMPO RECORTADO. los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

1.- ESPECIFICACIONES

Las presentes Bases de Licitación, así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el artículo 24 punto, fracción XI de la Ley; la propuesta del "**LICITANTE**" deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información con:

Lic. Marilyn Llulet Abarca Vargas
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
Tel: 37-98-51-41 Ext. 111
mabarcadif@gmail.com

2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-

Podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con la comercialización y/o distribución de los bienes o servicios solicitados de acuerdo a la presente solicitud, que cuenten con la capacidad, características y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en el anexo 1; garantizando proposiciones solventes y reuniendo las mejores condiciones de mercado: precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por la convocante, además de cumplir con los requisitos enunciados en las presentes bases.

La presente es una LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, el origen de los recursos son Municipales la misma se encuentra condicionada a la existencia de suficiencia presupuestal. Toda la documentación de la presente Licitación, así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español, los documentos presentados deberán estar vigentes.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al español.

3.- PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras, Dirección de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los



LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del **"CONVOCANTE"**.

4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación deberán de ejecutarse por trabajos encargados, en parcialidades, en el periodo comprendido desde el 10 de diciembre del 2021 al 17 de diciembre del 2021 o hasta agotarse presupuesto, mismos que serán recibidos previa inspección del área requirente o quien designe ésta.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado será "libre a bordo", lugar de carga convenido en el lugar que designe el área solicitante dentro del DIF de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en el pedido (orden de compra).

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.

5.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos correspondientes se realizan en Moneda Nacional, totalidad de bienes entregados y el pago de estos dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente previa validación del área requirente, por transferencia bancaria. La factura se entregará en las oficinas de la Dirección solicitante.

Factura original a nombre del **"CONVOCANTE"**, con los siguientes datos:

- ✓ Nicolás Bravo No. 6B
- ✓ Col. Centro
- ✓ C.P. 45640
- ✓ R. F. C.: SDI-850411-2H5

De conformidad con el artículo 87 de la Ley, cuando en el contrato no se pacten términos o plazos específicos, la obligación de pago deberá ser satisfecha dentro de los veinte días naturales a partir de entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de servicios en los términos del contrato.

6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO (ORDEN DE COMPRA).

De conformidad con el artículo 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objetivo de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior a los \$350,000.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra o Fallo de resolución, una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Oficialía de Partes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento).

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que, a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

6.3 ANTICIPO

En la presente licitación no habrá anticipo.

7.- JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, calle Nicolás Bravo 6B, Colonia Centro, Código Postal 45640 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta mabarcadif@gmail.com el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la que se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN)

El sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número, nombre de la licitación y nombre del licitante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados en original y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos precisando el número de hojas, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

Anexo 1. A.- ESPECIFICACIONES, el anexo deberá de contener de forma conjunta la firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante; para el caso de bienes deberá de señalar **el modelo, marca ofertado** y anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, para el caso de contratación de servicios el licitante deberá de presentar Curricular actualizado de la empresa, además deberá de presentar:

Anexo 1. B.- Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

2.- Anexo 2 (COTIZACIÓN) con las siguientes características:

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
- Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el **modelo y marca ofertados.**
- Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.
- La propuesta económica deberá de contener de forma conjunta nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante.
- Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios.

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3.- Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN), el anexo deberá contener de forma conjunta firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante.

La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

4.- Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD), el anexo deberá contener de forma conjunta firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante, en dicho documento se deberá manifestar que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- Anexo 5 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR) el anexo deberá contener de forma conjunta firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante, en dicho documento los licitantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo Impulso Jalisco. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada, ello de

conformidad con el artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El "**LICITANTE**" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El "**LICITANTE**" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja

membretada del "LICITANTE".

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:30 a las 10:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, ello con el fin de que sean orientados en la presentación de sus propuestas, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizará en sobre cerrado misma que se entregará a personal adscrito a la Contraloría Municipal en el inmueble ubicado en **el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645** en la fecha y plazo descrito en la parte inicial de las presentes bases, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado en el cronograma apartado: "Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones" serán descalificados, en los términos del artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo en la fecha y hora descrita en la parte inicial de las presentes bases apartado cronograma, en el inmueble ubicado en **el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.**

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que, en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo,



rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas mismo que realizará en el domicilio ubicado en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encoré, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645**, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité en la que se hayan presentado proposiciones, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante primer piso a entrarse de tal decisión.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación se podrá adjudicar a varios o un solo "LICITANTE" y la adjudicación estará siempre condicionada a la existencia de suficiencia presupuestal.

Para el caso de que únicamente se presente al proceso un solo Licitante, lo licitado podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

Para el caso de que la opción del contrato o pedido (orden de compra) sea abierto, en dicho instrumento se establecerá la cantidad de los bienes o servicios a contratar será hasta por la cantidad señalada y requerida en los anexos 1 y 2 y no podrá ser inferior al 40% cuarenta por ciento de la cantidad solicitada en bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el binario por cada partida, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
2. Precio conveniente.
3. Tiempo de entrega.
4. Garantía en el producto o servicio.
5. Condiciones de Oferta.

Primeramente, se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose en precio, tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

La Dirección de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proposiciones técnicas

El licitante deberá cotizar en todas las partidas.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el "CONVOCANTE" que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la "LEY", teniendo éste comité, además, las siguientes facultades:

13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el licitante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.

13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio o calidad en los bienes necesarios para que la Convocante pueda realizar sus actividades.

13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al licitante para hacer las aclaraciones correspondientes.

13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

El "**CONVOCANTE**" podrá descalificar al "**LICITANTE**" que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el propio ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apearse a las necesidades planteadas por el "**CONVOCANTE**", de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El **"CONVOCANTE"** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **"LICITANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **"LICITANTE"**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El **"CONVOCANTE"** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo Denuncias o inconformidades; así como por el **"CONVOCANTE"**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los **"LICITANTES"** no aseguran al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **"LICITANTES"**.

17.- FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO (ORDEN DE COMPRA)

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato o pedido (orden de compra) a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato o pedido (orden de compra), deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato o pedido (orden de compra), el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato o pedido (orden de compra) respectivo al Licitante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO O PEDIDO (ORDEN DE COMPRA) EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso, de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

La terminación anticipada se efectuará mediante acuerdo emitido por el Sindicatura del H. Ayuntamiento previo derecho de audiencia y defensa que se le otorgue al PROVEEDOR

19.- CESIÓN DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **"CONVOCANTE"**.

20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21.- RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere con el carácter de patrón al "CONVOCANTE".

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto

22.2.

- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la

Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el licitante deberá entregar conjuntamente con su propuesta la **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio de bienes suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las partes tendrán derecho a denunciar cualquier queja o irregularidad y las inconformidades en contra de los actos de licitación, su cancelación y falta de

formalización del contrato se presentarán en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en horario de 9:00 am a 15:00 p.m. de lunes a viernes, así mismo ante esta instancia los

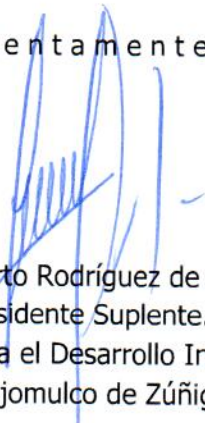
proveedores podrán solicitar se inicie el proceso de conciliación derivado de incumplimientos de los contratos u órdenes de compra de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV y V del Título Tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES Y/O SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL LICITANTE.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán solicitar entrevistas y/o, documentación adicional a los licitantes y/o efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los licitantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, muestras físicas, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si el Comité así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente



Víctor Alberto Rodríguez de la Torre
Presidente Suplente.
del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
DIF-017/2021**

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" A TIEMPO RECORTADO

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico mabarcadif@gmail.com con atención al Secretario Ejecutivo del Comité, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante _____

Representante Legal _____

Teléfono y correo Electrónico _____

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma



ESPECIFICACIONES

DIF-017/2021

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" A TIEMPO RECORTADO

Partida	Cantidad	Articulo	Descripción	Precio Uniaro	TOTAL
1	2	CLARITROMICIDA 500 MG TABLETAS	CAJAS		
2	2	LAMOTRIGINA 100 MG TABLETAS	CAJAS		
3	2	ACICLOVIR 200 MG 25 TABLETAS	CAJAS		
4	1	ACIDO LACTICO 3gr/ ACIDO SALICILICO	PIEZAS		
5	2	ACIDO MICOFELOLONICO 500 MG TABLETAS	CAJAS		
6	2	ACIDO VICOFENOLICO 500 MT TABLETAS	CAJAS		
7	2	ACIDO ZOLENDRONICO AMPULA 4MG/5ML	CAJAS		
8	1	ADVIL INFANTIL (BUPROFENO) 2 G. 100 ML SUSPENSIÓN	FRASCOS		
9	2	AFUMIX 500MG TABLETAS	CAJAS		
10	2	AFUNGIL (FLUCONAZOL) CAPSULAS 150 MG	CAJAS		
11	2	ALCOHOL DEL 96%	CAJAS		
12	1	ALEGRA D CON 30 TABS	PIEZAS		
13	2	ALKA SELTZER TABLETAS	CAJAS		
14	1	ALLEGRA SUSPENSIÓN PEDIATRICA 150 ML	FRASCOS		
15	1	ALOPURINOL 300 MG CON 20 TABS	PIEZAS		
16	1	AMANTADINA, CLOERFENIMINA, PARACETAMOL SOLUCION 120 ML	FRASCOS		
17	2	AMANTADINA, CLOERFENIMINA, PARACETAMOL TABLETAS	CAJAS		
18	1	AMBROXOL SOLUCION 120 ML	FRASCOS		
19	2	AMISULPRIDA 200 MG TABLETAS	CAJAS		
20	1	AMLODIPINO 10 MG CON 30 TABS	PIEZAS		
21	2	AMLODIPINO 5MG	CAJAS		
22	1	AMOXICILINA / BROMHEXINA 250 MG TABLETAS	FRASCOS		
23	2	AMOXICILINA 500 MG 12 CAPSULAS	CAJAS		
24	1	AMOXICILINA C/ AC CLAVULANICO 400 MG SOLUCION 100 ML	FRASCOS		
25	1	AMOXICILINA C/ BROMHEXINA 250 MG SOLUCION	FRASCOS		
26	1	AMOXICILINA/ ACIDO CLAVULINICO 875/125MG TAB	PIEZAS		
27	1	ANDANTOL JALE TUBO 25 GR	TUBOS		
28	2	ARIPIRAZOL 15 MG 20 TABLETAS	CAJAS		
29	2	ASPIRINA 500 MG TABLETAS	CAJAS		
30	2	ATEMPERATOR 200 MG TABLETAS	CAJAS		
31	2	ATOMOXETINA 40 MG	CAJAS		



32	2	ATOMOXETINA 80 MG	CAJAS	
33	2	ATORVASTATINA	CAJAS	
34	2	ATROPINA 10 MG	CAJAS	
35	2	AUTRIN 600MG TABLETAS	CAJAS	
36	1	AVIANT (DESLORATADINA) JARABE 50 MG	FRASCOS	
37	2	AZATIOPRINA DE 50 MG TABLETAS	CAJAS	
38	2	AZITROMICINA 500 MG TABLETAS	CAJAS	
39	1	AZITROMICINA SOLUCION	FRASCOS	
40	1	AZOPT GOTAS 1%	FRASCOS	
41	2	BACLOFENACO 10 MG TABLETAS	CAJAS	
42	1	bactroban gel	PIEZAS	
43	1	BARMICIL CREMA	TUBOS	
44	1	BENZOCAINA/CLORANFENICOL OTICO	FRASCOS	
45	2	BENZONATATO TABLETAS	CAJAS	
46	1	BEPANTHEN 5% POMADA	TUBOS	
47	2	BEYODECTA PEDIATRICA TABLETAS	CAJAS	
48	2	BICARBONATO DE SODIO POLVO EFERVECENTE SOBRES	CAJAS	
49	2	BICARBONATO DE SODIO, ACIDO CITRICO, ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS EFERVECENTES	CAJAS	
50	2	BIO EGLUCOM M 500MG-5MG TABLETAS	CAJAS	
51	2	BIO ELECTRO TABLETAS	CAJAS	
52	2	BIPERIDENO 2M CON 30 TABS	CAJAS	
53	1	BISMUTO SOLUCION	FRASCOS	
54	1	blaxitec 10mg	PIEZAS	
55	2	BLEOMICIDA 15 UNIDADES AMPULA	CAJAS	
56	2	BONADOXINA 50 MG TABLETAS	CAJAS	
57	1	Boton de Gastronomía #14	PIEZAS	
58	1	BOTON MIC-KEY LOW PROFILE GASTROSTOMY FEEDING TUBE 18 FR	PIEZAS	
59	1	BROMEXINA SOLUCION ADULTO	FRASCOS	
60	1	BROMURO DE IPRATROPIO/SALBUTAMOL 1.68 MG/8.77 MG/ML	PIEZAS	
61	2	BUDESODINA 250 MG/ML 2 ML NEB 5 AMP	CAJAS	
62	2	BUSCAPINA COMPUESTA TABLETAS	CAJAS	
63	2	BUSCAPINA SOLUCION INYECTABLE 20MG	CAJAS	
64	2	BUTILHIOSINA 10 MG TABLETAS	CAJAS	
65	2	BUTILHIOSINA INYECCION AMPULAS 20 MG/1ML	CAJAS	
66	2	BUTILHIOSINA/METAMIZOL 10 MG/250 MG TABLETAS	CAJAS	
67	1	CAFIASPIRINA 500MG/50MG	FRASCOS	
68	1	CAJAS DE LEVETIRACETAM 500 MG CON 30 TABS C/U,	PIEZAS	
69	1	CAJAS DE QUETIAPINA 100 MG CON 60 TABS C/U	PIEZAS	
70	1	CAJAS DE TOPIRAMATO 100 MG CON 60 TABS C/U	PIEZAS	
71	2	CALADRYL SOLUCION	CAJAS	
72	2	CALCITROL DE 0.25 MG TABLETAS	CAJAS	



73	1	CALIDERM CREMA	PIEZAS	
74	1	CAPTOPRIL 25 MG CON 30 TABS	PIEZAS	
75	2	CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETAS	CAJAS	
76	2	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN	CAJAS	
77	1	CARBOPLATINO 150 MG	FRASCOS	
78	2	CARBOPLATINO 450 MG	CAJAS	
79	1	CARDURA 2 MG TABLETAS	FRASCOS	
80	2	CARNOTPRIM SOLUCION 100 MG	CAJAS	
81	2	CEBION (ACIDO ASCORBICO) 500MG	CAJAS	
82	1	CEFALEXINA 500MG TABLETAS	FRASCOS	
83	2	CEFTRIAJINA 1G INYECTABLE AMPULA	CAJAS	
84	1	CELEBEX DE 200 MG	TUBOS	
85	1	cetaphil crema	PIEZAS	
86	1	CICLOSFOSFAMIDA 1000 GR	FRASCOS	
87	2	CINITAPRIDA	CAJAS	
88	2	CIPROFLOXACINO 250 MG TABLETAS	CAJAS	
89	2	CIPROFLOXACINO 500MG TABLETAS	CAJAS	
90	1	CISAPRIDA 10 MG TABLETAS	FRASCOS	
91	2	CISAPRIDA SOLUCION 1 ML/MG	CAJAS	
92	2	CISPLATINO 50MG AMPULA	CAJAS	
93	1	CLARITROMICIDA 250 MG TABLETAS	FRASCOS	
94	2	CLARITROMICIDA SUSPENSIÓN 5M	CAJAS	
95	1	CLINDAMICINA 300 MG TABLETAS	FRASCOS	
96	1	CLOBAZAM 10MG CON 30TABLETAS	PIEZAS	
97	1	CLONACEPAN 2.5 MG GOTAS	FRASCOS	
98	1	CLONAZEPAM 2 MG CON 30 TABS C/U.	PIEZAS	
99	2	CLONIXINATO DE LISINA	CAJAS	
100	1	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA	FRASCOS	
101	2	CLORFENAMIDA SOLUCION 0.5MG	CAJAS	
102	2	CLORFENAMINA 500 MG 120 ML JBE	CAJAS	
103	2	CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG TABLETAS	CAJAS	
104	2	CLOROPIRAMINA 20 MG AMPOLLETAS	CAJAS	
105	1	CLOROQUINA 150 MG TABLETAS	FRASCOS	
106	2	CLORURO DE ETILO 175 ML	CAJAS	
107	1	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%	TUBOS	
108	2	CLOTRIMAZOL 1G CREMA VAGINAL	CAJAS	
109	1	COMPLEJO B 30 TABS	PIEZAS	
110	2	COMPLEJO B TABLETAS	CAJAS	
111	1	Dalacin C capsulas 300mg	PIEZAS	
112	1	DEXAMETASONA / NEOMICINA SOLUCION	FRASCOS	
113	1	DEXAMETASONA 8 MG SOLUCION INYECTABLE	FRASCOS	
114	2	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL INFANTIL JARABE	CAJAS	
115	1	DIAZEPAM 10 MG CON 30 TABS C/U)	PIEZAS	

116	2	DIAZEPAM 10MG/2ML	CAJAS		
117	2	DICLOFENACO 10 MG TABLETAS	CAJAS		
118	1	DICLOXACILINA 500 MG CAPSULAS	FRASCOS		
119	2	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE AMPULA	CAJAS		
120	2	DIGENOR PLUS 10MG/40MG/540,000 U CAPSULAS	CAJAS		
121	1	DILATREND 25 MG TABLETAS	FRASCOS		
122	2	DIMACOL PEDIATRICO SOLUCION	CAJAS		
123	1	DIMENHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 50 MG	FRASCOS		
124	2	DIMENHIDRATO 50MG TABLETAS	CAJAS		
125	1	DIMETICONA PEDIATRICO GOTAS 50 MG	FRASCOS		
126	2	DIOCAPS (DOCOSATO) 100 MG TABLETAS	CAJAS		
127	2	DONEPEZILO	CAJAS		
128	2	DOXICICLINA	CAJAS		
129	1	DULOXETINA 60 MG 14 CAPS C/U	PIEZAS		
130	400	ENSURE LIQUIDO (2 SABORES: FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE)	ENVASES		
131	2	EPIVAL 250MG TABLETAS	CAJAS		
132	2	EPIVAL SPRINKLE 125 MS TABLETAS	CAJAS		
133	2	ERITRIPOYETINA DE 4000 UI/AMPULAS	CAJAS		
134	2	ERITROMICINA 500 MG TABLETAS	CAJAS		
135	2	EROTROPOYECTINA DE 2000 UI	CAJAS		
136	2	ESCITALOPRAM 10 MG 28 TABLETAS	CAJAS		
137	1	ESTERICIDE ANTISEPTICO EN SPRAY	FRASCOS		
138	2	ETORICOXIB	CAJAS		
139	1	Femisan 3-D tabletas vaginales blandas	PIEZAS		
140	1	fenazopiridina 100mg	PIEZAS		
141	1	FERRANINA SOLUCION 100 ML	FRASCOS		
142	2	FERRICOL SUSPENSION 30 MG/500MCG/5ML	CAJAS		
143	1	FILGRASTIM 300 MG AMPULA	FRASCOS		
144	2	FLANAX (NAPROXENO SODICO) 550 MG TABLETAS	CAJAS		
145	2	FLUCONAZOL 150 MG TABLETA	CAJAS		
146	1	FLUDROCORTISONA 0.1 MGRS CON 100 TABLETAS	PIEZAS		
147	1	FLUOXETINA DE 20 MG TABLETAS	FRASCOS		
148	1	FUMARATO FERROSO	PIEZAS		
149	1	FUROSEMIDA 40 MG CON 20 TABS	PIEZAS		
150	2	GABAPENTINA 300 MG TABLETAS	CAJAS		
151	2	GASAS	CAJAS		
152	1	GEL DICLOFENACO	TUBOS		
153	2	GEMCITABINE 1 GR AMPULA	CAJAS		
154	1	GLUCERNA EN POLVO	LATAS		
155	1	GLUCERNA LIQUIDO (3 SABORES: FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE)	ENVASES		
156	2	GLUCOSA AL 50%	CAJAS		
157	1	GLUSERNA EN FRASCO LIQUIDO	PIEZAS		



158	2	GUANTES LATEX	CAJAS	
159	1	Gynotran V óvulos	PIEZAS	
160	2	HALOPERIDOL 10MG TABLETAS	CAJAS	
161	2	HALOPERIDOL 5MG TABLETAS	CAJAS	
162	2	HIALURTONATO (SUPRAHYAL) 2.5 ML 25 MG	CAJAS	
163	2	HIDROCORTISONA AMPULAS 500MG/4ML	CAJAS	
164	2	HIDROXICINA 25MG TABLETAS	CAJAS	
165	1	HIPROMELOSA 5MG GOTAS	FRASCOS	
166	1	HISTIACIL NF CAPSULAS	FRASCOS	
167	2	HISTIACIL NF INFANTIL JARABE	CAJAS	
168	2	IBUPROFENO 400 GM TABLETAS	CAJAS	
169	1	IBUPROFENO 500MG	PIEZAS	
170	2	IBUPROFENO DE 200 MG TABLETAS	CAJAS	
171	1	IBUPROFENO INFANTIL 40 G/ML	FRASCOS	
172	2	IBUPROFENO PEDIATRICO 40 G/1ML	CAJAS	
173	1	IFOSFAMIDA 1G AMPULA	FRASCOS	
174	2	ILIADIN (SOLUCION GOTAS NASALES INFANTILES) 0.25%	CAJAS	
175	2	IRBERSATAN/HIDROCLOROTIAZIDA	CAJAS	
176	2	ISODINE BUCOFARINGEO SOLUCION	CAJAS	
177	1	ISOTIPEPIDILO JALEA DE 25 MG	FRASCOS	
178	1	ITALDERMOL GASAS	PIEZAS	
179	1	IXINOTECAN 100 MG AMPULA	FRASCOS	
180	1	JARABE DE FERRAMINA	FRASCOS	
181	1	JARABE LORATADINA 100MG/ML	PAQUETES	
182	2	KANKA BABY 10 G GEL	CAJAS	
183	1	KETEROLACO 10 MG TABLETAS	TUBOS	
184	2	KETOCONAZOL 200 MG 10 TABLETAS	CAJAS	
185	2	KETOCONAZOL CREMA 100G	CAJAS	
186	2	KETOROLACO DE 30MG GRAJEAS	CAJAS	
187	1	KETOROLACO INYECTABLE 30 MG	FRASCOS	
188	2	KIDDI 200 ML	CAJAS	
189	1	LACTOBACILIS TABLETAS	FRASCOS	
190	1	LACTULOSA SOLUCION	FRASCOS	
191	2	LAMOTRIGINA 50 MG TABLETAS	CAJAS	
192	2	LEVETIRACETAM	CAJAS	
193	1	LEVETIRACETAM SOLUCION 100 MG/1ML	FRASCOS	
194	2	LEVETIRACETAM SUSPENSIÓN 300 MG	CAJAS	
195	2	LEVOFLOXACINO 500MG TABLETAS	CAJAS	
196	2	LIBERTRIM 200MG TABLETAS	CAJAS	
197	1	LIDOCAINA INYECTABLE 2% AMPULA	TUBOS	
198	2	LIDOCAINA SIMPLE CON ATOMIZADOR MANUAL 10%	CAJAS	
199	1	LINAGLIPTINA 5 MG CON 30 TABS	PIEZAS	
200	1	LOCROID CREMA	PIEZAS	



201	1	LOMOTIL 2MG TABLETAS	TUBOS		
202	1	LOPERAMIDA 2 MG 12 TABLETAS	CAJAS		
203	1	LOPERAMIDA 2MG TABLETAS	FRASCOS		
204	1	LORATADINA 10MG TABLETA	FRASCOS		
205	2	LORATADINA 5MG/5ML SOLUCION	CAJAS		
206	1	LORATADINA 60ML SUSPENSIÓN	FRASCOS		
207	2	LORATADINA JARABE 100MG/100ML	CAJAS		
208	2	LORAZEPAN 1MG TABLETAS	CAJAS		
209	1	LOSARTAN 50 MG CON 30 TABS C/U	PIEZAS		
210	2	MEJORALITO PEDIATRICO	CAJAS		
211	1	MELATONINA 5MG CON 30 TABS C/U	PIEZAS		
212	2	MELOXICAN	CAJAS		
213	1	MEMANTINA	FRASCOS		
214	2	METAMIZOL	CAJAS		
215	2	METILFENIDATO TRADEA	CAJAS		
216	1	METOCLOPRAMIDA	FRASCOS		
217	2	METOTREXATO	CAJAS		
218	2	METRONIDAZOL 500 MG 30 TABLETAS	CAJAS		
219	1	MICRODACIN	FRASCOS		
220	1	MINIRIN	FRASCOS		
221	2	MIRTAZAPINA	CAJAS		
222	2	MITILFENIDATO 10MG 30 TABLETAS	CAJAS		
223	1	MODUSIK-A	FRASCOS		
224	1	MOMETASONA	FRASCOS		
225	2	MOTRIN 2 G/100 ML SUSP INFANTIL 120 ML	CAJAS		
226	1	MUCOSOLVAN	FRASCOS		
227	1	MUCOVIROL C	FRASCOS		
228	2	NAFAZOLINA	CAJAS		
229	1	NAPROXENO	FRASCOS		
230	2	NAPROXENO/PARACETAMOL	CAJAS		
231	1	NEO-MELUBRINA INFANTIL	FRASCOS		
232	2	NEOMICINA, POLIMIXINA B, GRAMICIDINA	CAJAS		
233	1	NIFEDIPINO 30 MG CON 30 TABS C/U	PIEZAS		
234	2	NIFUROXAZIDA	CAJAS		
235	1	NIMESULIDA	FRASCOS		
236	2	NITROFURANTOINA	CAJAS		
237	2	NOOTROPIL	CAJAS		
238	1	NORFLEX PLUS	FRASCOS		
239	2	NOVOVARTALON	CAJAS		
240	2	OCTREOTIDA	CAJAS		
241	2	OLANZAPINA	CAJAS		
242	1	OLEORDEN CREMA	PIEZAS		
243	2	OMEPRAZOL 20 MG 120 CAPSULAS	CAJAS		



244	2	ONDASENTRON	CAJAS	
245		OXALIPLATINO	TARRO	
246	1	PANCREATINA/DIMETICONA	FRASCOS	
247	2	PARACETAMOL 500GRS	CAJAS	
248	1	PARACETAMOL 250GRS	FRASCOS	
249	1	PARACETAMOL JARABE INFANTIL	FRASCOS	
250	1	PARACETAMOL SOLUCION	FRASCOS	
251	2	PAROXETINA	CAJAS	
252	1	PEDIASURE EN POLVO	LATAS	
253	1	PEDIASURE LIQUIDO (SABORES: FRESA, VAINILLA Y CHOLOLATE)	EVASES	
254	1	PINAVERIO	FRASCOS	
255	1	PIRIMETAMINA 50 MG CON 30 TABLETAS C/U	PIEZAS	
256	1	PRAVASTATINA 10 MG CON 30 TBAB C/U	PIEZAS	
257	2	PREDNISONA	CAJAS	
258	1	PREGABALINA 57.5 MG CON 30 TABS	TUBOS	
259	1	PROSURE EN POLVO	LATAS	
260	1	PROSURE LIQUIDO	ENVASES	
261	2	PROVERA 10 MG 10 TABLETAS	CAJAS	
262	1	PULMICART 250MG	PIEZAS	
263	2	QGS	CAJAS	
264	2	QUETIAPINA 100 MG 60 TABLETAS	CAJAS	
265	2	RANISEN	CAJAS	
266	1	RANITIDINA	TUBOS	
267	2	RECOVERON	CAJAS	
268	2	RIFAMICINA	CAJAS	
269	2	RISPÉRIDONA 2 MG CON 40 TABS C/U	CAJAS	
270	1	RISPERIDONA SOLUCION 1MG/ML	PIEZAS	
271	1	SALBUTAMOL 1.68 MG/8.77 MG	PIEZAS	
272	1	SALMETEROL/FLUTICASONA 50/500	PIEZAS	
273	2	SENOSIDOS A-B	CAJAS	
274	1	SERETIDE (SALMETEROL/FLUTICASONA) 50/500	PIEZAS	
275	2	SERTRALINA 50 MG 14 TABLETAS	CAJAS	
276	1	SINOGAN 25 MG CON 20 COMPRIMIDOS	PIEZAS	
277	1	SOL GLUCOSADA 5%	FRASCOS	
278	1	soltrin tabletas	PIEZAS	
279	1	solución colodion flexible 25ml	PIEZAS	
280	1	SONDA GASTROSTOMIA MIC-KEY 20 FR X 1.5 CM	PIEZAS	
281	1	SONDAS FOLEY 16 FR	PIEZAS	
282	1	SONDAS FOLEY 18 FR	PIEZAS	
283	1	SUBSALICILATO DE BISMUTO	TUBOS	
284	2	SUCRALFATO 1 GR 40 TABLETAS	CAJAS	
285	1	SULFADIAZINA DE PLATA	FRASCOS	
286	2	SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA	CAJAS	



287	1	TAMLET-S SOLUCION 100MG (LEVETIRACETAM)	PIEZAS		
288	2	TIAMINA	CAJAS		
289	2	TOPIRAMATO	CAJAS		
290	13	TRADEA LP 20MG	PIEZAS		
291	2	TRAMADOL	CAJAS		
292	1	TRECHOP TABLETA	PIEZAS		
293	1	TRIMEBUTINA	FRASCOS		
294	2	TRIMEBUTINA 200 MG 30 TABLETAS	CAJAS		
295	1	TUKOL-D	TUBOS		
296	1	ULTRA BENGUE	FRASCOS		
297	2	UNAMOL	CAJAS		
298	1	VALGANCICLOVIR 82MG V.O	PIEZAS		
299	1	VALPROATO DE MAGNESIO DE 200 MG CON 30 TABS C/U	TUBOS		
300	1	VASCULFLOW 14 TABS C/U	PIEZAS		
301	1	VENDAS ELASTICAS	PAQUETES		
302	2	VENLAFAXINA 75MG 10 CAPSULAS	CAJAS		
303	1	VENOFERRUM	TUBOS		
304	1	VIGABATRINA	FRASCOS		
305	1	VINELASTINA	FRASCOS		
306	1	VITAMINA ADC INFANTIL	TUBOS		
307	1	ZUDESSEN SUSPENSION 36MG/1ML	PIEZAS		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Se le pide al licitante que el máximo para entregar los medicamentos son 2 días, después de la orden de compra.

Todos y cada uno de los bienes o servicios, los cuales son descritos en las partidas ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación Pública

DIF/017/2021, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación Pública DIF/016/2021.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Lega



**ANEXO 2
COTIZACIÓN
"BASES DE LICITACIÓN"
DIF-017/2021**

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" A TIEMPO
RECORTADO**

PRESENTE

Partida	Cantidad	Articulo	Descripción	Precio Uniaro	TOTAL
1	2	CLARITROMICIDA 500 MG TABLETAS	CAJAS		
2	2	LAMOTRIGINA 100 MG TABLETAS	CAJAS		
3	2	ACICLOVIR 200 MG 25 TABLETAS	CAJAS		



4	1	ACIDO LACTICO 3gr/ ACIDO SALICILICO	PIEZAS		
5	2	ACIDO MICOFELOLONICO 500 MG TABLETAS	CAJAS		
6	2	ACIDO VICOFELOLONICO 500 MT TABLETAS	CAJAS		
7	2	ACIDO ZOLENDRONICO AMPULA 4MG/5ML	CAJAS		
8	1	ADVIL INFANTIL (BUPROFENO) 2 G. 100 ML SUSPENSION	FRASCOS		
9	2	AFUMIX 500MG TABLETAS	CAJAS		
10	2	AFUNGIL (FLUCONAZOL) CAPSULAS 150 MG	CAJAS		
11	2	ALCOHOL DEL 96%	CAJAS		
12	1	ALEGRA D CON 30 TABS	PIEZAS		
13	2	ALKA SELTZER TABLETAS	CAJAS		
14	1	ALLEGRA SUSPENSION PEDIATRICA 150 ML	FRASCOS		
15	1	ALOPURINOL 300 MG CON 20 TABS	PIEZAS		
16	1	AMANTADINA, CLOERFENIMINA, PARACETAMOL SOLUCION 120 ML	FRASCOS		
17	2	AMANTADINA, CLOERFENIMINA, PARACETAMOL TABLETAS	CAJAS		
18	1	AMBROXOL SOLUCION 120 ML	FRASCOS		
19	2	AMISULPRIDA 200 MG TABLETAS	CAJAS		
20	1	AMLODIPINO 10 MG CON 30 TABS	PIEZAS		
21	2	AMLODIPINO 5MG	CAJAS		
22	1	AMOXICILINA / BROMHEXINA 250 MG TABLETAS	FRASCOS		
23	2	AMOXICILINA 500 MG 12 CAPSULAS	CAJAS		
24	1	AMOXICILINA C/ AC CLAVULANICO 400 MG SOLUCION 100 ML	FRASCOS		
25	1	AMOXICILINA C/ BROMHEXINA 250 MG SOLUCION	FRASCOS		
26	1	AMOXICILINA/ ACIDO CLAVULINICO 875/125MG TAB	PIEZAS		
27	1	ANDANTOL JALE TUBO 25 GR	TUBOS		
28	2	ARIPIRAZOL 15 MG 20 TABLETAS	CAJAS		
29	2	ASPIRINA 500 MG TABLETAS	CAJAS		
30	2	ATEMPERATOR 200 MG TABLETAS	CAJAS		
31	2	ATOMOXETINA 40 MG	CAJAS		
32	2	ATOMOXETINA 80 MG	CAJAS		
33	2	ATORVASTATINA	CAJAS		
34	2	ATROPINA 10 MG	CAJAS		
35	2	AUTRIN 600MG TABLETAS	CAJAS		
36	1	AVIANT (DESLORATADINA) JARABE 50 MG	FRASCOS		
37	2	AZATIOPRINA DE 50 MG TABLETAS	CAJAS		
38	2	AZITROMICINA 500 MG TABLETAS	CAJAS		
39	1	AZITROMICINA SOLUCION	FRASCOS		
40	1	AZOPT GOTAS 1%	FRASCOS		
41	2	BACLOFENACO 10 MG TABLETAS	CAJAS		
42	1	bactroban gel	PIEZAS		
43	1	BARMICIL CREMA	TUBOS		
44	1	BENZOCAINA/CLORANFENICOL OTICO	FRASCOS		
45	2	BENZONATATO TABLETAS	CAJAS		



46	1	BEPANTHEN 5% POMADA	TUBOS		
	2	BEYODECTA PEDIATRICA TABLETAS	CAJAS		
48	2	BICARBONATO DE SODIO POLVO EFERVESCENTE SOBRES	CAJAS		
49	2	BICARBONATO DE SODIO, ACIDO CITRICO, ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS EFERVESCENTES	CAJAS		
50	2	BIO EGLUCOM M 500MG-5MG TABLETAS	CAJAS		
51	2	BIO ELECTRO TABLETAS	CAJAS		
52	2	BIPERIDENO 2M CON 30 TABS	CAJAS		
53	1	BISMUTO SOLUCION	FRASCOS		
54	1	blaxitec 10mg	PIEZAS		
55	2	BLEOMICIDA 15 UNIDADES AMPULA	CAJAS		
56	2	BONADOXINA 50 MG TABLETAS	CAJAS		
57	1	Boton de Gastronomía #14	PIEZAS		
58	1	BOTON MIC-KEY LOW PROFILE GASTROSTOMY FEEDING TUBE 18 FR	PIEZAS		
59	1	BROMEXINA SOLUCION ADULTO	FRASCOS		
60	1	BROMURO DE IPRATROPIO/SALBUTAMOL 1.68 MG/8.77 MG/ML	PIEZAS		
61	2	BUDESODINA 250 MG/ML 2 ML NEB 5 AMP	CAJAS		
62	2	BUSCAPINA COMPUESTA TABLETAS	CAJAS		
63	2	BUSCAPINA SOLUCION INYECTABLE 20MG	CAJAS		
64	2	BUTILHIOSINA 10 MG TABLETAS	CAJAS		
65	2	BUTILHIOSINA INYECCION AMPULAS 20 MG/1ML	CAJAS		
66	2	BUTILHIOSINA/METAMIZOL 10 MG/250 MG TABLETAS	CAJAS		
67	1	CAFIASPIRINA 500MG/50MG	FRASCOS		
68	1	CAJAS DE LEVETIRACETAM 500 MG CON 30 TABS C/U,	PIEZAS		
69	1	CAJAS DE QUETIAPINA 100 MG CON 60 TABS C/U	PIEZAS		
70	1	CAJAS DE TOPIRAMATO 100 MG CON 60 TABS C/U	PIEZAS		
71	2	CALADRYL SOLUCION	CAJAS		
72	2	CALCITROL DE 0.25 MG TABLETAS	CAJAS		
73	1	CALIDERM CREMA	PIEZAS		
74	1	CAPTOPRIL 25 MG CON 30 TABS	PIEZAS		
75	2	CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETAS	CAJAS		
76	2	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN	CAJAS		
77	1	CARBOPLATINO 150 MG	FRASCOS		
78	2	CARBOPLATINO 450 MG	CAJAS		
79	1	CARDURA 2 MG TABLETAS	FRASCOS		
80	2	CARNOTPRIM SOLUCION 100 MG	CAJAS		
81	2	CEBION (ACIDO ASCORBICO) 500MG	CAJAS		
82	1	CEFALEXINA 500MG TABLETAS	FRASCOS		
83	2	CEFTRIAXINA 1G INYECTABLE AMPULA	CAJAS		
84	1	CELEBREX DE 200 MG	TUBOS		
85	1	cetaphil crema	PIEZAS		
86	1	CICLOSFOFAMIDA 1000 GR	FRASCOS		

87	2	CINITAPRIDA	CAJAS	
88	2	CIPROFLOXACINO 250 MG TABLETAS	CAJAS	
89	2	CIPROFLOXACINO 500MG TABLETAS	CAJAS	
90	1	CISAPRIDA 10 MG TABLETAS	FRASCOS	
91	2	CISAPRIDA SOLUCION 1 ML/MG	CAJAS	
92	2	CISPLATINO 50MG AMPULA	CAJAS	
93	1	CLARITROMICIDA 250 MG TABLETAS	FRASCOS	
94	2	CLARITROMICIDA SUSPENSIÓN 5M	CAJAS	
95	1	CLINDAMICINA 300 MG TABLETAS	FRASCOS	
96	1	CLOBAZAM 10MG CON 30TABLETAS	PIEZAS	
97	1	CLONACEPAN 2.5 MG GOTAS	FRASCOS	
98	1	CLONAZEPAM 2 MG CON 30 TABS C/U.	PIEZAS	
99	2	CLONIXINATO DE LISINA	CAJAS	
100	1	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA	FRASCOS	
101	2	CLORFENAMIDA SOLUCION 0.5MG	CAJAS	
102	2	CLORFENAMINA 500 MG 120 ML JBE	CAJAS	
103	2	CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG TABLETAS	CAJAS	
104	2	CLOROPIRAMINA 20 MG AMPOLLETAS	CAJAS	
105	1	CLOROQUINA 150 MG TABLETAS	FRASCOS	
106	2	CLORURO DE ETILO 175 ML	CAJAS	
107	1	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%	TUBOS	
108	2	CLOTRIMAZOL 1G CREMA VAGINAL	CAJAS	
109	1	COMPLEJO B 30 TABS	PIEZAS	
110	2	COMPLEJO B TABLETAS	CAJAS	
111	1	Dalacin C capsulas 300mg	PIEZAS	
112	1	DEXAMETASONA / NEOMICINA SOLUCION	FRASCOS	
113	1	DEXAMETASONA 8 MG SOLUCION INYECTABLE	FRASCOS	
114	2	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL INFANTIL JARABE	CAJAS	
115	1	DIAZEPAM 10 MG CON 30 TABS C/U)	PIEZAS	
116	2	DIAZEPAM 10MG/2ML	CAJAS	
117	2	DICLOFENACO 10 MG TABLETAS	CAJAS	
118	1	DICLOXACILINA 500 MG CAPSULAS	FRASCOS	
119	2	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE AMPULA	CAJAS	
120	2	DIGENOR PLUS 10MG/40MG/540,000 U CAPSULAS	CAJAS	
121	1	DILATREND 25 MG TABLETAS	FRASCOS	
122	2	DIMACOL PEDIATRICO SOLUCION	CAJAS	
123	1	DIMENHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 50 MG	FRASCOS	
124	2	DIMENHIDRATO 50MG TABLETAS	CAJAS	
125	1	DIMETICONA PEDIATRICO GOTAS 50 MG	FRASCOS	
126	2	DIOCAPS (DOCOSATO) 100 MG TABLETAS	CAJAS	
127	2	DONEPEZILO	CAJAS	
128	2	DOXICICLINA	CAJAS	
129	1	DULOXETINA 60 MG 14 CAPS C/U	PIEZAS	



130		ENSURE LIQUIDO (2 SABORES: FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE)	ENVASES		
131	2	EPIVAL 250MG TABLETAS	CAJAS		
132	2	EPIVAL SPRINKLE 125 MS TABLETAS	CAJAS		
133	2	ERITRIPOYETINA DE 4000 UI/AMPULAS	CAJAS		
134	2	ERITROMICINA 500 MG TABLETAS	CAJAS		
135	2	EROTROPOYECTINA DE 2000 UI	CAJAS		
136	2	ESCITALOPRAM 10 MG 28 TABLETAS	CAJAS		
137	1	ESTERICIDE ANTISEPTICO EN SPRAY	FRASCOS		
138	2	ETORICOXIB	CAJAS		
139	1	Femisan 3-D tabletas vaginales blandas	PIEZAS		
140	1	fenazopiridina 100mg	PIEZAS		
141	1	FERRANINA SOLUCION 100 ML	FRASCOS		
142	2	FERRICOL SUSPENSIÓN 30 MG/500MCG/5ML	CAJAS		
143	1	FILGRASTIM 300 MG AMPULA	FRASCOS		
144	2	FLANAX (NAPROXENO SODICO) 550 MG TABLETAS	CAJAS		
145	2	FLUCONAZOL 150 MG TABLETA	CAJAS		
146	1	FLUDROCORTISONA 0.1 MGRS CON 100 TABLETAS	PIEZAS		
147	1	FLUOXETINA DE 20 MG TABLETAS	FRASCOS		
148	1	FUMARATO FERROSO	PIEZAS		
149	1	FUROSEMIDA 40 MG CON 20 TABS	PIEZAS		
150	2	GABAPENTINA 300 MG TABLETAS	CAJAS		
151	2	GASAS	CAJAS		
152	1	GEL DICLOFENACO	TUBOS		
153	2	GEMCITABINE 1 GR AMPULA	CAJAS		
154	1	GLUCERNA EN POLVO	LATAS		
155	1	GLUCERNA LIQUIDO (3 SABORES: FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE)	ENVASES		
156	2	GLUCOSA AL 50%	CAJAS		
157	1	GLUSERNA EN FRASCO LIQUIDO	PIEZAS		
158	2	GUANTES LATEX	CAJAS		
159	1	Gynotran V óvulos	PIEZAS		
160	2	HALOPERIDOL 10MG TABLETAS	CAJAS		
161	2	HALOPERIDOL 5MG TABLETAS	CAJAS		
162	2	HIALURTONATO (SUPRAHYAL) 2.5 ML 25 MG	CAJAS		
163	2	HIDROCORTISONA AMPULAS 500MG/4ML	CAJAS		
164	2	HIDROXICINA 25MG TABLETAS	CAJAS		
165	1	HIPROMELOSA 5MG GOTAS	FRASCOS		
166	1	HISTIACIL NF CAPSULAS	FRASCOS		
167	2	HISTIACIL NF INFANTIL JARABE	CAJAS		
168	2	IBUPROFENO 400 GM TABLETAS	CAJAS		
169	1	IBUPROFENO 500MG	PIEZAS		
170	2	IBUPROFENO DE 200 MG TABLETAS	CAJAS		
171	1	IBUPROFENO INFANTIL 40 G/ML	FRASCOS		
172	2	IBUPROFENO PEDIATRICO 40 G/1ML	CAJAS		



173	1	IFOSFAMIDA 1G AMPULA	FRASCOS		
174	2	ILIADIN (SOLUCION GOTAS NAALES INFANTILES) 0.25%	CAJAS		
175	2	IRBERSATAN/HIDROCLOROTIAZIDA	CAJAS		
176	2	ISODINE BUCOFARINGEO SOLUCION	CAJAS		
177	1	ISOTIPENDILO JALEA DE 25 MG	FRASCOS		
178	1	ITALDERMOL GASAS	PIEZAS		
179	1	IXINOTECAN 100 MG AMPULA	FRASCOS		
180	1	JARABE DE FERRAMINA	FRASCOS		
181	1	JARABE LORATADINA 100MG/ML	PAQUETES		
182	2	KANKA BABY 10 G GEL	CAJAS		
183	1	KETEROLACO 10 MG TABLETAS	TUBOS		
184	2	KETOCONAZOL 200 MG 10 TABLETAS	CAJAS		
185	2	KETOCONAZOL CREMA 100G	CAJAS		
186	2	KETOROLACO DE 30MG GRAJEAS	CAJAS		
187	1	KETOROLACO INYECTABLE 30 MG	FRASCOS		
188	2	KIDDI 200 ML	CAJAS		
189	1	LACTOBACILIS TABLETAS	FRASCOS		
190	1	LACTULOSA SOLUCION	FRASCOS		
191	2	LAMOTRIGINA 50 MG TABLETAS	CAJAS		
192	2	LEVETIRACETAM	CAJAS		
193	1	LEVETIRACETAM SOLUCION 100 MG/1ML	FRASCOS		
194	2	LEVETIRACETAM SUSPENSION 300 MG	CAJAS		
195	2	LEVOFLOXACINO 500MG TABLETAS	CAJAS		
196	2	LIBERTRIM 200MG TABLETAS	CAJAS		
197	1	LIDOCAINA INYECTABLE 2% AMPULA	TUBOS		
198	2	LIDOCAINA SIMPLE CON ATOMIZADOR MANUAL 10%	CAJAS		
199	1	LINAGLIPTINA 5 MG CON 30 TABS	PIEZAS		
200	1	LOCOID CREMA	PIEZAS		
201	1	LOMOTIL 2MG TABLETAS	TUBOS		
202	2	LOPERAMIDA 2 MG 12 TABLETAS	CAJAS		
203	1	LOPERAMIDA 2MG TABLETAS	FRASCOS		
204	1	LORATADINA 10MG TABLETA	FRASCOS		
205	2	LORATADINA 5MG/5ML SOLUCION	CAJAS		
206	1	LORATADINA 60ML SUSPENSION	FRASCOS		
207	2	LORATADINA JARABE 100MG/100ML	CAJAS		
208	2	LORAZEPAN 1MG TABLETAS	CAJAS		
209	1	LOSARTAN 50 MG CON 30 TABS C/U	PIEZAS		
210	2	MEJORALITO PEDIATRICO	CAJAS		
211	1	MELATONINA 5MG CON 30 TABS C/U	PIEZAS		
212	2	MELOXICAN	CAJAS		
213	1	MEMANTINA	FRASCOS		
214	2	METAMIZOL	CAJAS		



215	2	METILFENIDATO TRADEA	CAJAS	
216	2	METOCLOPRAMIDA	FRASCOS	
217	2	METOTREXATO	CAJAS	
218	2	METRONIDAZOL 500 MG 30 TABLETAS	CAJAS	
219	1	MICRODACIN	FRASCOS	
220	1	MINIRIN	FRASCOS	
221	2	MIRTAZAPINA	CAJAS	
222	2	MITILFENIDATO 10MG 30 TABLETAS	CAJAS	
223	1	MODUSIK-A	FRASCOS	
224	1	MOMETASONA	FRASCOS	
225	2	MOTRIN 2 G/100 ML SUSP INFANTIL 120 ML	CAJAS	
226	1	MUCOSOLVAN	FRASCOS	
227	1	MUCOVIROL C	FRASCOS	
228	2	NAFAZOLINA	CAJAS	
229	1	NAPROXENO	FRASCOS	
230	2	NAPROXENO/PARACETAMOL	CAJAS	
231	1	NEO-MELUBRINA INFANTIL	FRASCOS	
232	2	NEOMICINA, POLIMIXINA B, GRAMICIDINA	CAJAS	
233	1	NIFEDIPINO 30 MG CON 30 TABS C/U	PIEZAS	
234	2	NIFUROXAZIDA	CAJAS	
235	1	NIMESULIDA	FRASCOS	
236	2	NITROFURANTOINA	CAJAS	
237	2	NOOTROPIL	CAJAS	
238	1	NORFLEX PLUS	FRASCOS	
239	2	NOVOVARTALON	CAJAS	
240	2	OCTREOTIDA	CAJAS	
241	2	OLANZAPINA	CAJAS	
242	1	OLEORDEN CREMA	PIEZAS	
243	2	OMEPRAZOL 20 MG 120 CAPSULAS	CAJAS	
244	2	ONDASENTRON	CAJAS	
245	1	OXALIPLATINO	TARRO	
246	1	PANCREATINA/DIMETICONA	FRASCOS	
247	2	PARACETAMOL 500GRS	CAJAS	
248	1	PARACETAMOL 250GRS	FRASCOS	
249	1	PARACETAMOL JARABE INFANTIL	FRASCOS	
250	1	PARACETAMOL SOLUCION	FRASCOS	
251	2	PAROXETINA	CAJAS	
252	1	PEDIASURE EN POLVO	LATAS	
253	1	PEDIASURE LIQUIDO (SABORES: FRESA, VAINILLA Y CHOLOLATE)	EVASES	
254	1	PINAVERIO	FRASCOS	
255	1	PIRIMETAMINA 50 MG CON 30 TABLETAS C/U	PIEZAS	
256	1	PRAVASTATINA 10 MG CON 30 TBAB C/U	PIEZAS	
257	2	PREDNISONA	CAJAS	



258	1	PREGABALINA 57.5 MG CON 30 TABS	TUBOS		
259	1	PROSURE EN POLVO	LATAS		
260	1	PROSURE LIQUIDO	ENVASES		
261	2	PROVERA 10 MG 10 TABLETAS	CAJAS		
262	1	PULMICART 250MG	PIEZAS		
263	2	QGS	CAJAS		
264	2	QUETIAPINA 100 MG 60 TABLETAS	CAJAS		
265	2	RANISEN	CAJAS		
266	1	RANITIDINA	TUBOS		
267	2	RECOVERON	CAJAS		
268	2	RIFAMICINA	CAJAS		
269	2	RISPÉRIDONA 2 MG CON 40 TABS C/U	CAJAS		
270	1	RISPERIDONA SOLUCION 1MG/ML	PIEZAS		
271	1	SALBUTAMOL 1.68 MG/8.77 MG	PIEZAS		
272	1	SALMETEROL/FLUTICASONA 50/500	PIEZAS		
273	2	SENOSIDOS A-B	CAJAS		
274	1	SERETIDE (SALMETEROL/FLUTICASONA) 50/500	PIEZAS		
275	2	SERTRALINA 50 MG 14 TABLETAS	CAJAS		
276	1	SINOGAN 25 MG CON 20 COMPRIMIDOS	PIEZAS		
277	1	SOL GLUCOSADA 5%	FRASCOS		
278	1	soltrin tabletas	PIEZAS		
279	1	solución colodion flexible 25ml	PIEZAS		
280	1	SONDA GASTROSTOMIA MIC-KEY 20 FR X 1.5 CM	PIEZAS		
281	1	SONDAS FOLEY 16 FR	PIEZAS		
282	1	SONDAS FOLEY 18 FR	PIEZAS		
283	1	SUBSALICILATO DE BISMUTO	TUBOS		
284	2	SUCRALFATO 1 GR 40 TABLETAS	CAJAS		
285	1	SULFADIAZINA DE PLATA	FRASCOS		
286	2	SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA	CAJAS		
287	1	TAMLET-S SOLUCION 100MG (LEVETIRACETAM)	PIEZAS		
288	2	TIAMINA	CAJAS		
289	2	TOPIRAMATO	CAJAS		
290	13	TRADEA LP 20MG	PIEZAS		
291	2	TRAMADOL	CAJAS		
292	1	TRECHOP TABLETA	PIEZAS		
293	1	TRIMEBUTINA	FRASCOS		
294	2	TRIMEBUTINA 200 MG 30 TABLETAS	CAJAS		
295	1	TUKOL-D	TUBOS		
296	1	ULTRA BENGUE	FRASCOS		
297	2	UNAMOL	CAJAS		
298	1	VALGANCICLOVIR 82MG V.O	PIEZAS		
299	1	VALPROATO DE MAGNESIO DE 200 MG CON 30 TABS C/U	TUBOS		
300	1	VASCULFLOW 14 TABS C/U	PIEZAS		



301	1	VENDAS ELASTICAS	PAQUETES		
302	2	VENLAFAXINA 75MG 10 CAPSULAS	CAJAS		
303	1	VENOFERRUM	TUBOS		
304	1	VIGABATRINA	FRASCOS		
305	1	VINELASTINA	FRASCOS		
306	1	VITAMINA ADC INFANTIL	TUBOS		
307	1	ZUDESSEN SUSPENSION 36MG/1ML	PIEZAS		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

EL (LICITANTE) acepto surtir los bienes y servicios que se me requieran con los precios antes descritos por cada concepto.

El plazo de financiamiento es de ____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes o servicios materia de esta Licitación Pública DIF-017/2021. La garantía otorgada es de _____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece. Tiempo de entrega será de _____

Para el caso de que exista alguna discrepancia en las operaciones aritméticas de este anexo 2, deberán de prevalecer los precios unitarios propuestos.

Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los licitantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 5, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
y/o su Representante Legal



**ANEXO 3
ACREDITACIÓN**

DIF-017/2021

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" A TIEMPO RECORTADO

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE	
Número de Registro de Proveedor asignado por el sistema DIF Tlajomulco:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Correo Electrónico para recibir notificaciones:
Nombre de contacto	Cel. contacto
Para Personas Morales: Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Número de folio de la credencial para votar del representante legal: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial para Votar:	



Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:
Tipo de poder:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:
Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa:
Comercializadora de Productos Productora Servicio

Domiciliada en:
Municipal Local (Estado de Jalisco) Nacional Internacional

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

PROTESTO LO NECESARIO
Nombre y firma del "LICITANTE"

ANEXO 4 "BASES DE LICITACIÓN" DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

DIF-017/2021

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" A TIEMPO RECORTADO

PRESENTE

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____.

Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCEDIMIENTO", proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente "PROCEDIMIENTO" de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica, acepto que todas las notificaciones se realicen al correo electrónico proporcionado por mi representada.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.

5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por
7. concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
8. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del “LICITANTE”
y/o su Representante Legal

A N E X O 5

“BASES DE LICITACIÓN”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

DIF-017/2021

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” A TIEMPO RECORTADO

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO P R E S E N T E

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “_____”) manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.



Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal